



Nombre del Puesto: Jefatura del Departamento de Producción	
Objetivo General del Puesto	Asegurar el apoyo técnico necesario en la instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y de consulta en materia de hardware y software como de la administración del funcionamiento de la red para el mejor desempeño de las actividades de las áreas de la UPN, a fin de mantener en condiciones de operación los equipos de cómputo de la Universidad Pedagógica Nacional.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el Programa Anual de actividades para ofrecer el mantenimiento a los equipos de cómputo. 2. Coordinar y supervisar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo que envían las áreas. 3. Capacitar y asesorar en forma permanente al personal técnico y operativo del Departamento. 4. Vigilar que la instalación del software se apegue a las normas que establece la Ley Federal de Derechos de Autor. 5. Asegurar la actualización de los equipos de cómputo de la UPN, así como la configuración de dispositivos periféricos y accesorios inherentes a su uso, para que se mantengan en óptimas condiciones. 6. Estandarizar el tipo de software a utilizar, realizando una instalación acorde con el hardware en uso, para cumplir con las necesidades de las áreas. 7. Establecer procesos de protección, uso y control del software, para evitar el posible ingreso de virus informático en los equipos de cómputo. 8. Coordinar el establecimiento y puesta en marcha de los sistemas de redes que se requieren en las diferentes áreas de la UPN. 9. Administrar la red general de la UPN, para que se eficiente su uso en el terreno de intranet, así como de internet y en general en lo que se refiere a las comunicaciones electrónicas, vía procesos informáticos. 10. Brindar a la comunidad universitaria los servicios de red, correo electrónico, hoja web, ftp, entre otros, para que se mantengan informados. 11. Evaluar y llevar el control de las actividades del Departamento y, adoptar en su caso, las medidas correctivas conducentes. 12. Diseñar el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance, para presentarlo a la Subdirección de Informática. 13. Realizar las demás funciones que le asigne la Subdirección de Informática.
Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Mantiene relación con todas las áreas de la Dependencia y con otras Instituciones.